



Entre la batalla contra Codelco-SQM y el fin de restricciones: **altos mandos de Tianqi llegan al Congreso**



■ La comitiva liderada por Wanyu Xiong asistirá a la Comisión de Minería y Energía de la Cámara, tras un año de duros reveses para la firma china en la Corte de Apelaciones.

POR PATRICIA MARCHETTI

En su ya habitual viaje de fin de año, altos mandos de la empresa Tianqi Lithium se encuentran de visita en Chile.

La comitiva, liderada esta vez por la vicepresidenta senior de la firma, Wanyu Xiong, aterriza por cuarto diciembre consecutivo en el país, en medio de la batalla de la empresa por frenar el acuerdo Codelco-SQM y el levantamiento de algunas de las restricciones que le impiden ejercer en plenitud sus derechos como segundo mayor accionista (22,16%) de la minera no metálica.

De hecho, este será un motivo que tendrá Xiong para brindar en algún restaurante de Santiago: tal como adelantó **DF** en octubre, a inicios de diciembre expiraron cinco de las 11 restricciones que aceptó Tianqi

que le impusiera la Fiscalía Nacional Económica para poder entrar a la propiedad de SQM en 2018.

Y si bien las más relevantes se levantan en abril, en cosa de meses la compañía podría, entre otras cosas, elegir a directores propios para el directorio de SQM.

Hasta ahora, la agenda de los asiáticos se ha mantenido en completo hermetismo, salvo por su asistencia ante la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados este mismo miércoles a las 15:00 hrs., donde se espera que expongan sobre sus operaciones en Chile y hagan un análisis del pacto entre la cuprera y la minera ligada al grupo Pampa.

Figuran como invitados la ya mencionada Wanyu Xiong, el director de relaciones públicas de Tianqi, Lei Wang, y la gerente de la oficina en Chile, Yi Wang.

La sesión se realiza a menos de una semana de que la Cámara aprobará la creación de una comisión investigadora para indagar sobre la alianza para explotar litio en el Salar de Atacama hasta 2060.

Y si bien las suspicacias de los diputados ante el acuerdo podrían verse con optimismo desde Tianqi, el último año, la china ha sufrido revés tras revés en la Corte de Apelaciones, luego de que en julio escalara hasta sede judicial su oposición al pacto.

La compañía, a través de su sociedad Inversiones TLC SpA, presentó un recurso de reclamación en contra del dictamen de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), que determinó que el acuerdo solo requería de la aprobación del directorio de SQM y no de una junta de accionistas extraordinaria, como defiende la china.

Desde el ingreso del recurso el 26 de julio, la causa cuenta con 57 documentos distintos, entre escritos, resoluciones e informes,



WANYU XIONG
VICEPRESIDENTA SENIOR DE TIANQI LITHIUM CORPORATION

presentados tanto por Tianqi, Codelco y SQM. En tres oportunidades, la Quinta Sala rechazó los intentos de la firma para suspender el pacto y su implementación mientras dure la tramitación del reclamo.

Seis informes corresponden a análisis encargados a abogados expertos, a los que se les solicitó analizar la aplicación del artículo 67 inciso 2 N° 9 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. En otras palabras: determinar si el acuerdo -que implica la fusión

entre la filial SQM Salar y Minera Tarar de Codelco- requiere de la celebración de una junta extraordinaria de accionistas.

La totalidad de ellos concluyen que la fusión no implica enajenación, sino que SQM mantiene su control inicial, por lo que la alianza no cumple con los requisitos para requerir de la aprobación de accionistas, sino que de su directorio.

Se trata de informes en derecho de los abogados Cristián Herrera, socio de Cariola Díez Pérez-Cotapos y profesor de la U. de Chile; Enrique Alcalde, profesor, director del Centro de Gobierno Corporativo de la PUC y socio de Marinovic & Alcalde; Francisco Pfeffer, profesor de la U. de Chile y UDD, y socio de Pfeffer & Asociados; Juan Esteban Puga, académico de la U. de Chile y miembro del American Bankruptcy Institute; Armando Massarente; Roberto Guerrero, socio de Cuatrecasas, y Matías Zegers, socio de DLA Piper, ambos profesores de la PUC.